



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7501/14, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de las Carreras de Diseño dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57/58 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el nombramiento de la única postulante presentada: Prof. Ana María PANACCIULLI.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 12 de mayo de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 7/15- C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 4-Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de las Carreras de Diseño dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Prof. Ana María PANACCIULLI.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Prof. Ana María PANACCIULLI (Legajo N° 22.849 - C.U.I.L. N° 27-13177814-2), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 71

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO